



DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

San Pablo Tacachico, 25 de enero de 2024.

Público en General.

Presente.

Por este medio, la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Pablo Tacachico, hace del conocimiento general en cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública que, durante el periodo de octubre a diciembre de 2023, en la Municipalidad no existen Ordenanzas Municipales, por lo tanto no pueden ser publicadas y para los efectos pertinentes se extiende la presente.

Mayra Yanet Santos
Oficial de Información

